RESOLUCION VIGESIMA QUINTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

30 de octubre del 2025.-

RESUELVE: PRIMERO: TENER POR DECISTIDA la participación de la **Lista Nº2 "COMPROMISO Y PARTICIPACION". SEGUNDO: DISPÓNGASE** la continuación del proceso electoral, conforme al cronograma vigente. **TERCERO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

BERNAN R. TISOCCO
ABOGADO
M.P 10524

Dra. ELIGIA YESMIN KARLEN
ABOGADA
M.P. I-5517

JUNTA ELECTORAL

Escaneado con CamScanner